
OTRAS PROVINCIAS

BUENOS AIRES

JUZGADO NACIONAL

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría 2, a cargo del Dr. Fernando Zechner, sito en Libertad 533, planta baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber en los autos: Descartables Caromar S.A. s/concurso preventivo; (Expte. COM 25454/2025), que con fecha 24.02.26, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la sociedad DESCARTABLES CAROMAR S.A., C.U.I.T. Nº 30-63213726-1. Se ha designado sindicatura al ESTUDIO VIGHENZONI-CHELALA, Remedios 2983, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, con dos copias, hasta el día 28 de mayo de 2026. Se fija el día 15 de junio de 2026 como fecha hasta la que el deudor y los acreedores puedan revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas. La casilla de correo electrónico especial para la recepción de las insinuaciones y observaciones del art. 34 LCQ es: sindicaturacaromar@gmail.com. Los datos bancarios de la Sindicatura son: caja de ahorro en pesos: 000400500055050227; CBU: 0290005610000550502275; Banco de la Ciudad de Buenos Aires; titular: Chelala, Analía Beatriz; CUIT: 27-23127369-2. El Síndico deberá presentar el Informe Individual el 3.08.26 (35 LCQ) y el Informe General en el 15.09.26 (39 LCQ). La audiencia informativa tendrá lugar en la sede del Juzgado el 5 de abril de 2027 a las 11:00 hs. El período de exclusividad vencerá el 12.04.27. Publíquese por cinco (5) días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fé. Alberto Alemán, Juez.

\$ 500 557962 Abr. 13 Abr. 17

SANTA FE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

De acuerdo a lo dispuesto en Decreto de fecha 17 de Marzo de 2026 y en Resolución de fecha 18 de Marzo de 2026 por la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimo Primera Nominación de Santa Fe del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en autos caratulados " DEBERANA ANDREA ESTEFANIA S/ SOLICITUD DE PROPIA QUIEBRA CUIJ 21-02050664-1, se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución Final, y se regularon

los honorarios de primera instancia, ordenándose la publicación de edictos por dos días conforme lo exige el art. 218 de la L.C.Q..-

El Decreto que ordena la presente medida , en lo pertinente dice: " Santa Fe, 17 de Marzo de 2026 Por presentado informe final y proyecto de distribución. Pónganse los mismos de manifiesto por el término de ley. Pasen autos a resolver regulación de honorarios. Notifíquese..- FDO. Dra. ANA ROSA ALVAREZ – Jueza - Dra. SANDRA SILVINA ROMERO – Secretaria.-

La Resolución de regulación de honorarios, en lo pertinente dice: " Santa Fe, 18 de Marzo de 2026. Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: 1. Regular en la suma de \$2.762.419,32 los honorarios profesionales del Síndico interviniente en autos, CPN Daniel Francisco Piumetti y en la suma de \$1.183.893,99, en conjunto y proporción de ley, los correspondientes a los abogados de la fallida, Dr. Lisandro Antonio Genero y Dra. Maria Virginia Roces. En caso de mora, los honorarios regulados devengarán un interés equivalente a la tasa activa que utiliza el Banco de la Nación Argentina. Córrase vista a la Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Publíquense edictos. 2. En vista de lo resuelto habrá de practicarse el proyecto de distribución conforme los honorarios regulados. 3. Regístrese, hágase saber. . . . FDO. Dra. ANA ROSA ALVAREZ – Jueza - Dra. SANDRA SILVINA ROMERO – Secretaria.-

Si no se formulan observaciones dentro de los diez días siguientes, se darán por aprobados.-

Santa Fe, 19 de Marzo de 2026.

S/C 559098 Abr. 13 Abr. 14

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Carlos F. Marcolin, Secretaría a cargo del Dr. Pablo Cristian Silvestrini, sito en calle San Jerónimo 1551, de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos: "RAMSEYER Víctor Alejandro s/ Quiebra CUIJ: 21-02058351-4", se ha dispuesto lo siguiente: "SANTA FE, 6/4/2026. Téngase por aceptado el cargo por el Síndico designado en autos CPN MIGUEL ANGEL CASSETTAI. Publíquense edictos. Encomendándose a la Sindicatura su inmediata confección, puesta a la firma y diligenciamiento. Notifíquese. Dr. Carlos F. Marcolin (Juez) Dr. Pablo Cristian Silvestrini. (Secretario)". La Sindicatura, C.P.N. Miguel Ángel Cassettai, constituyo domicilio en calle Calchines 1725 de esta ciudad de Santa Fe, e mail miguelcassettai@yahoo.com.ar, donde se recepcionaran los pedidos de verificación en el horario de 14 a 20 horas.

S/C 559170 Abr. 13 Abr. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Reconquista provincia de Santa Fe, en autos: "MEDINA CARLOS SAUL Y OTROS C/ CASTERCAM SRL S/ ESCRITURACIÓN" CUIJ: 21-25034461-6, se hace saber que el Sr. Juez ha dispuesto la providencia que se transcribe a continuación: RECONQUISTA, 26 de Febrero de 2026 Agréguese el edicto acompañado. Atento a las constancias de autos y los apercibimientos oportunamente decretados, declárase rebelde a la demandada CASTERCAM SRL. Notifíquese. Fdo: Dr. Ramiro AVILE CRESPO – JUEZ. Dra. Janina YORIS – SECRETARIA a/c, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial de Santa Fe y en las puertas de los Tribunales de

Reconquista, por el término de ley (tres veces en cinco días, Art. 71 CPCC). En la ciudad de Reconquista, a los días del mes de marzo de 2026.-

\$ 300 557921 Abr. 13 Abr. 15

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 1 (denominación anterior- Ref. Ley 14264) Secretaria 1, de la ciudad de Santa Fe, provincia del mismo nombre, en los autos caratulados "ROJAS ANA JESUS C/ CASSUTTI OTILIA LUCIA Y OTRA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" (21-02021603-1) se ha dispuesto notificar por edictos los siguientes decretos: el edicto SANTA FE, 12 de diciembre de 2024. "Agréguese el edicto acompañado. Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declarase rebelde a las demandadas OLGA LUCIA CASSUTTI y BLANCA ESTELA CASSUTTI . (...). Notifíquese". Fdo.: Dra. Silvina Ines Diaz -Secretaria-, Dr. Javier F Deud -Juez-. OTRO DECRETO: SANTA FE, 16 de Marzo de 2026. "(...)Fijase para el sorteo de Defensor de ausentes para el día 15/04/2026 hs. Notifíquese por edictos el presente, junto al decreto de fecha nueva fecha a las 8:30 12/12/2024, conforme art 77 del CPCC. Notifíquese". Fdo.: Dra. Silvina Ines Diaz -Secretaria-, Dr. Javier F Deud -Juez Santa Fe, de marzo de 2026.

\$ 100 559241 Abr. 13 Abr. 15

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la TERCERA Nominación de la ciudad de Santa Fe, la Dra. VIVIANA NAVEDA MARCÓ hace saber que en los autos: OLMOS SILVIA BEATRIZ s/QUIEBRA; 21-02057935-5, ha sido designado el Síndico PACHECO HUBER, IGNACIO MARTIN, D.N.I. Nº 27.117.219, Matrícula Nº 14.317-01 - Ley 8.738 -, con domicilio en Alvear 3291 - Dpto. A- CP 3000 - Santa Fe; con horario de atención al público de 8:00 a 16:30. de conformidad con lo normado por la Ley Nº 24.522 y Mod, con turno previo al teléfono 342-154-236748 o 342-154-424883, pudiendo recibir los pedidos de verificación mediante correo electrónico: estudio.pacheco.talame.amador@gmail.com y por transferencia bancaria para lo cual denuncio mi CBU para un eventual depósito de los aranceles de ley: cuenta Nº 599070855600 - CBU 3300599525990708556004 (POSTRE.BLANCO.PASADO) de mi titularidad. Se fija el día 21 de abril de 2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes; el día 07 de mayo de 2026 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las obsevaciones a los créditos; el día 04 de junio de 2026 como fecha hasta la cual Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito; y el día 30 de julio de 2026 para la presentación del Informe General. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, de de 2026. Secretaria.

\$ 1 557898 Abr. 13 Abr. 17

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la TERCERA Nominación de la ciudad de Santa Fe, la Dra. VIVIANA NAVEDA MARCÓ, hace saber que en los autos: CARNERO CAROLINA LORENA s/QUIEBRA 21-02057785-9, ha sido designado el Síndico PACHECO HUBER, IGNACIO MARTIN, D.N.I. Nº 27.117.219, Matrícula Nº 14.317-01 - Ley 8.738 -, con domicilio en Entre Ríos 3433 - CP 3000 - Santa Fe; con horario de atención al público

de 8:00 a 16:30 de conformidad con los normado por la Ley N° 24.522 y Mod, con turno previo al teléfono 342-154-236748 o 342-154-424883, pudiendo recibir los pedidos de verificación mediante correo electrónico: estudio.pacheco.talame.amador@gmail.com y por transferencia bancaria para lo cual denuncio mi CBU para un eventual depósito de los aranceles de ley: cuenta N° 599070855600 - CBU 3300599525990708556004 (POSTRE.BLANCO.PASADO) de mi titularidad. Se fija el día 21 de abril de 2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes; el día 07 de mayo de 2026 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos; el día 04 de junio de 2026 como fecha hasta la cual Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito, y el día 30 de julio de 2026 para la presentación del Informe General. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, de 2026. Secretaria.

\$ 1 557899 Abr. 13 Abr. 17

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 11ª NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE, a cargo de la Dra. ANA ROSA ALVAREZ, comunica por dos días que en los autos: RAMALLO, SERGIO GABRIEL s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; CUIJ 21-02002907-9, se ha declarado la conclusión de quiebra al Tomo: 2025 Folio: Resolución: 399 de fecha 24/09/2025: VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: Disponer la conclusión de la quiebra de Sergio Gabriel Ramallo. Regístrese y hágase saber. Fdo. Sandra Silvina Romero, Secretaria; Ana Rosa Alvarez, Jueza. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, de 2026. Secretaria.

\$ 1 557901 Abr. 13 Abr. 14

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 4ª NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE, EL JUEZ A CARGO, comunica por dos días que en los autos: MOLINA, ARIEL ANTONIO s/PEDIDO DE QUIEBRA (J) 21-02047492-8, se ha presentado proyecto de distribución de fondos, y se regularon honorarios de los profesionales intervinientes. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, de de 2026. Secretaria.

\$ 1 557902 Abe. 13 Abr. 14

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 11ª NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE, a cargo de la Dra. ANA ROSA ALVAREZ, comunica por dos días que en los autos: PUERTAS, NICOLAS DANIEL s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; CUIJ 21-02041338-4, se ha declarado la conclusión de quiebra al Tomo: 2026 Folio: Resolución: 5 de fecha 06/02/2026: VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: Disponer la conclusión por pago total de la quiebra de Nicolás Daniel Puertas. Oficiese a los organismos pertinentes a los efectos de comunicar la presente resolución. Regístrese y hágase saber. Fdo. Sandra Silvina Romero, Secretaria; Ana Rosa Alvarez, Jueza. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 25 de Febrero de 2026. Abog. Rocio M. Bissotti, Secretaria.

\$ 1 557903 Abr. 13 Abr. 14

Por disposición del Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados GIORDANO, NICOLAS ARIEL s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; 21-02056670-9, se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 18/03/26. VISTOS:..., CONSIDERANDO:..., RESUELVO: Aclarar el pronunciamiento de fecha 17 de Noviembre de 2025, rectificándose las siguientes fechas: 1) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día miércoles 25/03/26 a las 10:00 horas. 2) Fijar el día 05/05/2026 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 3) Fijar el día 24/06/2026 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 29/07/2026 para que presente el informe general. Regístrese, hágase saber y tómese razón en nota marginal de la Resolución registrada con el N° 10 Año 2025 del Protocolo de Autos y Sentencias de este Juzgado. Fdo. Javier Deud, Juez; Silvina Díaz, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 LC.Q.). Santa Fe, 18/03/26. Ana Inés Zanuttini, Prosecretaria.

\$ 1 557936 Abr. 13 Abr. 17

Por disposición del Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados RAMIREZ, ALEXIS WALDEMAR s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; 21-02058226-7, se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 18/03/26. VISTOS:..., CONSIDERANDO:..., RESUELVO: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de ALEXIS WALDEMAR RAMIREZ, DNI 33.827.131, nacionalidad argentina, domiciliado realmente en Crespo 7226 de Santa Fe y legal en Amenabar 3066, Dpto. 1 de esta ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día miércoles 25 de marzo de 2026 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 05/05/2026 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 24/06/2026 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 29/07/2026 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Javier Deud, Juez; Silvina Díaz, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días {art. 89 L.C.Q.). Santa Fe, 18/03/26. Ana Inés Zanuttini, Prosecretaria.

\$ 1 557937 Abr. 13 Abr. 17

Por disposición del Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados BOSO, NELIDA JULIA s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; (CUIJ N° 21-02056303-3), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 18/03/26. VISTOS:...,

CONSIDERANDO:..., RESUELVO: l) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de NELIDA JULIA BOSO, DNI 6.514.805, nacionalidad Argentina, domiciliado realmente en Sarmiento 4402, Santo Tome, Provincia de Santa Fe y legal en 4 de Enero 1753, oficina PB, de esta ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día miércoles 25/03/26, a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 05/05/2026 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 24/06/2026 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 29/07/2026 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio.. Fdo. Javier Deud, Juez; Silvina Diaz, Secretaria. lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Santa Fe, 18/03/26. Ana Inés Zanuttini, Prosecretaria.

\$ 1 557938 Abr. 13 Abr. 17

Por disposición del Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados BARBOZA, ROMINA ESTEFANIA s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; (CUIJ Nº 21-02058344-1), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 18/03/26. VISTOS:..., CONSIDERANDO:..., RESUELVO: l) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de la Sra. ROMINA ESTEFANIA BARBOZA, apellido materno QUIROGA, D.N.I. 35.453.379, de nacionalidad argentina, domiciliado realmente en calle Lehmann Nº 8117 de la ciudad de Santa Fe y legal en calle Amenabar Nº 3066, Dpto. 1 de esta ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día miércoles 25 de marzo de 2026 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 05/05/2026 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 24/06/2026 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 29/07/2026 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Javier Deud, Juez; Silvina Diaz, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Santa Fe, 18/03/26. Ana Inés Zanuttini, Prosecretaria.

\$ 1 557939 Abr. 13 Abr. 17

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: ACOSTA, JUAN ALBERTO s/PEDIDO DE QUIEBRA; CUIJ Nº 21-D2D2DI67-0 que se tramita por ante Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la PRIMERA Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución ///ta Fe, 13 de MARZO de 2026. RESUELVO... lº) Disponer la conclusión del proceso de Quiebra por pago total. 2º) Disponer el cese de la inhabilitación del fallido, y de la prohibición de salida del país. Asimismo, procédase al levantamiento de la inhibición general de bienes, todo sin perjuicio de los efectos previstos por el

art. 238 y por las leyes especiales que la norma alude. Ofíciase a sus efectos a los registros correspondientes, y a las autoridades de frontera. 3º) Dar por concluida la intervención del C.P.N. Gabriela V. Trivisonno como síndica en estos autos. Regístrese y hágase saber. comuníquese al Registro de Procesos Universales. Notifíquese. Fdo. Dra. Viviana Marcó (jueza). Santa Fe, 16 de Marzo de 2026. Dra. Georgina, prosecretaria.

\$ 1 557948 Abr. 13 Abr. 14

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nº 1, se hace saber que en los autos: GOROSITO, MARIO GABINO s/QUIEBRA; (CUIJ Nº 21-02058888-5), se ha dispuesto: Santa Fe, 16/03/2026: 1) Declarar la quiebra de MARIO GABINO GOROSITO, D.N.I. 29.628.949, domiciliado realmente en calle Km 20 ruta 2, ascochinga, estación del tren de MONTE VERA y legalmente en calle 25 de Mayo Nº 2126, Piso 2do - Oficina "A", SANTA FE. 4) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de ser ineficaces. 8) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. A los efectos, se oficiará a la Jefatura de la Policía Federal Argentina y Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior de la Nación dejando constancia que la restricción de salida del país pesa hasta la fecha de presentación del informe general. 13) Fijar el día 12/05/25, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de crédito. 14) Designar el día 28/05/26, como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 15) Señalar el día 25/06/26, como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 07/08/26, para la presentación del informe general. 17) Ordenar la publicación de edictos por Secretaría en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q. en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe e intimar al Síndico que resulte sorteado a que en el plazo de 48 horas, contado desde la fecha de aceptación del cargo, realice una nueva publicación con todos los requisitos del art. 89 incluido especialmente su nombre, domicilio, teléfono, correo electrónico y horarios de atención. Fdo. GABRIEL ABAD, JUEZ; Dra. VERONICA TOLOZA, SECRETARIA. Dra. Natalia Gerard, prosecretaria.

\$ 1 557950 Abr. 13 Abr. 17

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nº 1, se hace saber que en los autos: BARBINI PATRONO, GUILLERMO s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; (CUIJ Nº 21-02057014-5), se ha dispuesto: SANTA FE 17/03/2026: 1) Declarar la quiebra de GUILLERMO BARBINI PATRONO, D.N.I. Nº 36.814.495, soltero, con domicilio real en calle Pasaje 16 bis Nº 3641, de Barrio Conquistadores de la localidad de Sauce Viejo y legal en 4 de enero 1742, de esta ciudad. 4) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de ser ineficaces. 8) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. A los efectos, se oficiará a la Jefatura de la Policía Federal Argentina y Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior de la Nación dejando constancia que la restricción de salida del país pesa hasta la fecha de presentación del informe general (01/10/2026). 13) Fijar el día 27/05/2026, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de crédito. 14) Designar el día 25/06/2026, como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 15) Señalar el día 06/08/2026, como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre

cada crédito y el día 01/10/2026 para la presentación del Informe General. 17) Ordenar la publicación de edictos por Secretaría en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q. en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe e intimar al Síndico que resulte sorteado a que en el plazo de 48 horas, contado desde la fecha de aceptación del cargo, realice una nueva publicación con todos los requisitos del art. 89 incluido especialmente su nombre, domicilio, teléfono, correo electrónico y horarios de atención. Fdo. digitalmente por: GABRIEL ABAD, JUEZ; Dra. VERONICA TOLOZA, SECRETARIA. Dra. Natalia Gerard, prosecretaria.

\$ 1 557951 Abr. 13 Abr. 17

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Romina Kilgelmann, Prosecretaría a cargo de Delfina Machado, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: BONO, DOMINGO MARIA s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; (CUIJ 21-02058146-5), en fecha 18/03/2026, se ha procedido a la declaración de quiebra de DOMINGO MARÍA BONO, DNI 35.446.236, CUIL 20-35446236-3, domiciliado en calle Servando Bayo Nº 8570 y con domicilio procesal constituido en calle Junin Nº 2883 ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 18 de Mayo de 2026. Secretaría, 18 de Marzo de 2026. Delfina Machado, prosecretaria.

\$ 00 557952 Abr. 13 Abr. 17

Por disposición de la Señora Jueza de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados MALISANI, CECILIA NOEMI s/PEDIDO DE QUIEBRA; (Expte. CUIJ Nº 21-02058959-8), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 17 de Marzo de 2026. VISTOS:... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Cecilia Noemi Malisani, DNI 28.332.288, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en calle Pavon 1573, ciudad de Santa Fe y legal en calle Alvear 3291 Dpto. A de esta ciudad. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día miércoles 18 de Marzo de 2026 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 05 de Mayo de 2026 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 17 de Junio 2026 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 29 de Julio de 2026 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Dra. Sandra S. Romero (Secretaria); Dra. Ana Rosa Alvarez (Jueza). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en la sección Edictos Digitales de la página web del Poder Judicial de Santa Fe (Acuerdo del 11/02/2025 - Acta Nº 3). Santa Fe, 17 de Marzo de 2026. Sandra Slvina Romero, Secretaria.

\$ 1 557953 Abr. 13 Abr. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1era Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "LEGUIZAMON, MARIA JOSE C/ QUINTEROS, ROSARIO FROILAN S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" CUIJ 21-02020162-9 se ha ordenado citar a los demandados Sres. Rosario Froilán Quinteros y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble a usucapir a que comparezcan a estar a derecho dentro del término de ley, bajo apercibimientos de ser declarados en rebeldía Todo por estar así ordenado en autos, en decreto que reza: "SANTA FE, 13 de Marzo de 2026. ... téngase por promovida demanda declarativa de prescripción adquisitiva de dominio que tramitará por la vía ordinaria, arts 398 y cc del CPCyC a favor de MARIA JOSE LEGUIZAMON contra ROSARIO FROILÁN QUINTEROS (fallecido fs. 137) Y/O CONTRA TODO QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE, Y/O CONTRA QUIEN RESULTE TITULAR DOMINIAL Y/O LOS HEREDEROS DE ROSARIO FROILÁN QUINTEROS: SARA QUINTEROS, ROSA SOSA, MARÍA AGUEDA QUINTEROS, GRACIELA BEATRIZ QUINTEROS Y CARMEN ROSA QUINTEROS (exhorto 21020585975 - fs. 191), sobre los lotes 4 y 5, sitios en la hoy llamada Calle 8 Nro. 2488 de la localidad de Sauce Viejo, inscripto bajo el Tomo 474 PAR, Folio: 3721, Número 52394, Año 1986, Sección Propiedades, Departamento La Capital, Partida Impuesto Inmobiliario: 101300 742384/21600, Provincia de Santa Fe, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo. En virtud de lo dispuesto por el art. 24 inc. a) de la Ley 14159, cítese y emplácese por edictos, que se publicarán por el término de ley en el Boletín Oficial y en el Hall de estos Tribunales, a quiénes se consideren con derechos sobre el bien inmueble a usucapir, a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Notifíquese. Fdo.: DRA. MARIA ROMINA BOTTO. Secretaria DRA. VIVIANA NAVEDA MARCÓ. Jueza." Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Santa Fe, ... de Marzo de 2026. DRA. MARIA ROMINA BOTTO. Secretaria DRA. VIVIANA NAVEDA MARCÓ. Jueza.-

\$ 100 558632 Abr. 13 Abr. 15

Por disposición de la Jueza de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados GIMENEZ, JORGE ALBERTO s/PEDIDO DE QUIEBRA; (Expte. CUIJ Nº 21-02057593-7), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 17 de marzo de 2026. VISTOS:..., CONSIDERANDO:..., RESUELVO: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Jorge Alberto Gimenez, DNI 30.156.976, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en Pasaje Liniers Nº 4468 de Santa Fe y legal en calle 25 de Mayo Nº 2126, 2do. "A o B", de la ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día miércoles 18 de Marzo de 2026 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 05 de Mayo 2026 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 17 de Junio de 2026 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 29 de Julio de 2026 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza; Sandra S. Romero, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 17 de marzo de 2026. Sandra Slvina Romero, Secretaria.

\$ 1 557954 Abr. 13 Abr. 17

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación, se hace saber que en los autos INSAURRALDE, MARIA ISABEL s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; (CUIJ 21-02058260-7), se ha dispuesto: Santa Fe, 17/3/26. RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de MARIA ISABEL INSAURRALDE, argentina, mayor de edad, soltera, D.N.I. 22.193.528, de apellido materno Verdun, con domicilio real en calle La Rioja 4662 - Barrio Santa Rosa de Lima; y legalmente en calle 25 de Mayo 3275 - Depto. 1ºA, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes de la fallida y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar a la deudora para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C. 5) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales, para el día 25 de marzo de 2025 a las 11.00 hs. 13) Fijar el día 24 de abril de 2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 14) Fijar el día 11 de mayo de 2026 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 15) Señalar el día 09 de junio de 2026 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito para su publicación en el sistema informático; y el día 05 de agosto de 2026 para la presentación del Informe General. Sin previo pago (art. 89 - 3er párrafo Ley 24522). Santa Fe, 17 de Marzo de 2026. Fdo. Dr. PABLO CRISTIAN SILVESTRINI, secretario; Dr. CARLOS F. MARCOLÍN (Juez).

\$ 01 557955 Abr. 13 Abr. 17

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación, se hace saber que en los autos OJEDA, MAIRA LUCIANA s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; (CUIJ 21-02059015-4), se ha dispuesto: Santa Fe, 17/3/26. RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de MAIRA LUCIANA OJEDA, argentina, mayor de edad, casada, D.N.I. 30.961.638, de apellido materno DE BERNARDI, con domicilio real en Las Flores II Monoblock 6 - depto. 300 - planta baja, y legal en calle Pedro Díaz Colodrero 2595 - planta alta, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes de la fallida y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar a la deudora para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C. 5) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales, para el día 25 de marzo de 2025 a las 11.00 hs. 13) Fijar el día 24 de abril de 2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 14) Fijar el día 11 de mayo de 2026 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 15) Señalar el día 09 de junio de 2026 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito para su publicación en el sistema informático; y el día 05 de agosto de 2026 para la presentación del Informe General.

Sin previo pago (art. 89 - 3er párrafo Ley 24522). Santa Fe, 17 de Marzo de 2026. Fdo. Dr. PABLO CRISTIAN SILVESTRINI, secretario; Dr. CARLOS F. MARCOLÍN (Juez).

\$ 01 557956 Abr. 13 Abr. 17

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación, se hace saber que en los autos PASSET, JUAN CARLOS s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; CUIJ 21-02058791-9), se ha dispuesto: Santa Fe, 17/3/26. RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de JUAN CARLOS PASSET, argentino, mayor de edad, soltero, D.N.I. 33.424.730, apellido materno MARIN, con domicilio real en calle Quintana 3417, y legal en Pasaje Rawson 6214; ambos de esta ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes de la fallida y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar al deudor para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C. 5) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales, para el día 25 de marzo de 2026 a las 11.00 hs. 13) Fijar el día 24 de abril de 2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 14) Fijar el día 11 de mayo de 2026 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 15) Señalar el día 09 de junio de 2026 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito para su publicación en el sistema informático; y el día 05 de agosto de 2026 para la presentación del Informe General. Sin previo pago (art. 89 - 3er párrafo Ley 24522). Fdo. Dr. PABLO CRISTIAN SILVESTRINI, (secretario); Dr. CARLOS F. MARCOLÍN, Juez.

\$ 01 557957 Abr. 13 Abr. 17

Por disposición del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de San Javier SEC UNICA, en autos caratulados BUGNON, PASTOR ATILIO s/SUCESORIO; 21-26171994-8, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de 1) Pastor Atilio Bugnon, DNI N° 10.612.582, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se fija en el luga designado por la Corte Suprema de Santa Fe. Dr. JULIO MIGNO, Juez; Dr. DIEGO ESCUDERO (Secretario). San Javier, 8 de Abril de 2026. Dra. Gabriela Vouilloz, prosecretaria.

\$ 45 Abr. 13

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y laboral de la segunda Nominación de la ciudad de Esperanza, en autos caratulados BENITEZ ELBIO DANTE s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; CUIJ N° 21-28925542-4, año 2026 se cita, llama y emplaza a

todos los herederos, acreedores y legatarios de BENITEZ ELBIO DANTE D.N.I. N° 14.591.681, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dra. Virginia Lang (Secretaria); Dra. Virginia Ingaramo (Jueza a/c).

\$ 45 Abr. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Santa Fe (Juzgado Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo tercer Nominación) en los autos caratulados: HAUQUE, MARIA ESTHER s/SUCESORIO; CUIJ 21-02059978-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña MARIA ESTHER HAUQUE, D.N.I. N° 3.392.014, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. digitalmente: Dr. GUILLERMO A. VALES (Juez). Santa Fe, de de 2026.

\$ 45 Abr. 13

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 2da Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Carlos Federico Marcolín, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ENRIQUE TOMÁS ZÁRATE (DNI N° 12.871.621), LUISA AMALIA CORIA DE DASZCZYK (DNI N° 5.802.956) y LUIS RAMÓN DASZCZYK (DNI N° 6.256.516) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "REIBLE, MARIA SOL Y OTRO c/ DASZCZYK JORGE SEBASTIAN Y OTROS s/ JUICIO ORDINARIO DE ESCRITURACION (HIBRIDO)", CUIJ N° 21-00722413- 0, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publíquese en el Boletín Oficial y en Estrados del Juzgado por el término de ley.

Santa Fe, de marzo de 2026. Fdo.: Dr. Pablo Cristian Silvestrini - Secretario.

\$ 100 558608 Abr. 13 Abr. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (radicado en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación), en autos caratulados "SEQUEIRA, ANGEL MIGUEL S/ SUCESORIO" (CUIJ N.º 21-02054027-0), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ANGEL MIGUEL SEQUEIRA (D.N.I. 13.728.661), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. GABRIEL ABAD (JUEZ A/C)".

\$ 45 Abr. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- Secretaría Unica (Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 13° Nominación de Santa Fe) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del causante HERMAN SANTIAGO KAUFMANN, DNI. 37.903.873, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados "KAUFMANN, HERMAN SANTIAGO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ. N° 21-02060156-3), lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Santa Fe ,..... de abril de 2026. Fdo.: Dr. GUILLERMO A. VALES (Juez)

\$ 45 Abr. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13ra. Nominación) de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. GRETHER, ALEX RUDY, DNI N° 32.371.379, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "GRETHER, ALEX RUDY S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02060175-9), que se tramita en el mencionado Juzgado; lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Santa Fe, de abril de 2025. Fdo: Dr. Guillermo A. Vales (Juez)

\$ 45 Abr. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación, de la ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados: "KLEIBER, STELLA MARY Y OTROS S/ SUCESORIO" CUIJ: 21-02060151-2, año 2026 se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de los causantes: KLEIBER STELLA MARY, D.N.I. Nro. 5.240.516 y COCOCCIONI LUIS RICARDO, D.N.I. Nro. 6.254.689, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. GUILLERMO VALES - (JUEZ).

\$ 45 Abr. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación, de la ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados: "KLEIBER, STELLA MARY Y OTROS S/ SUCESORIO" CUIJ: 21-02060151-2, año 2026 se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de los causantes: KLEIBER STELLA MARY, D.N.I. Nro. 5.240.516 y COCOCCIONI LUIS RICARDO, D.N.I. Nro. 6.254.689, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. GUILLERMO VALES - (JUEZ).

\$ 45 Abr. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº1 en lo Civil y Comercial de la Décimo Tercera Nominación de esta ciudad de Santa Fe) en los autos caratulados "HOLUB, ANGELITA MARIA S/ SUCESORIO" (CUIJ Nº21-02059937-2), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. HOLUB ANGELITA MARIA, documento de identidad Nº 6.470.059, fallecida en la localidad de San Jerónimo Norte, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, en fecha 09/09/2024, con último domicilio en calle Falucho Nº1037 de la localidad de San Jerónimo Norte, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica en el Boletín Oficial. Fdo. DR. GUILLERMO VALES (JUEZ)."

\$ 45 Abr. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Nº 17, Segunda Nominación, de la Ciudad de Villa Ocampo, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Don RAÚL DOMINGO BRANDOLÍN, DNI Nº 7.534.780, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer sus derechos en los autos "BRANDOLÍN RAÚL DOMINGO S/ SUCESORIO", Expediente CUIJ Nº 21-28675558-2. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE. Fdo. Dr. Alejandro Nisnevich. Villa Ocampo, de abril de 2026.-

\$ 45 Abr. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimatercera Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "D´ANDREA, ALEJANDRO NORBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02058591-6, , se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de D´ANDREA, ALEJANDRO NORBERTO, D.N.I. : 22.168.429, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado DR. GUILLERMO VALES - JUEZ.

\$ 45 Abr. 13

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de San Cristóbal, en autos Caratulados TIVANO ADALBERTO MATIAS s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; CUIJ 21-29145375-6, Año 2026, que tramita ante este juzgado de referencia, Se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con derecho sobre los bienes del Señor TIVANO ADALBERTO MATIAS, DNI 06.252.705, Fallecido el día 20 de Febrero de 2026, en la Ciudad de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. San Cristóbal, 9 de Abril de 2026. Dra. GIAMPIETRI, CLAUDIA, Secretaria.

\$ 45 Abr. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, se cita llama y emplaza a por el término y bajo apercibimientos de ley a estar a derecho a Goldman, Aarón y/o quien resulte titular del inmueble partida Impuesto Inmobiliario N°07-24-00-044191/0000-6, ubicado en calle Rivadavia S/ N° de la localidad de Moisés Ville, sin inscripción registral en el Registro General de la Propiedad, en la causa "SUÁREZ, EDUARDO PAULINO C/ GOLMAN, AARÓN S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" CUIJ N°21-26141246-9 : "San Cristóbal, 27 de Noviembre de 2025. Proveyendo escrito cargo N°10526/2025: Agréguese informe acompañado. Habiendo cumplimentado lo ordenado, provéase escrito introductorio: Por iniciada de manda de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA -trámite juicio ordinario- contra GOLMAN AARÓN y/o PROPIETARIOS DESCONOCIDOS y/o contra quien resulte propietario y/o contra quienes se consideren con derechos sobre el inmueble litigioso, Cítese y emplácese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de la presente acción para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la provincia de Santa Fe y Puertas del Juzgado conforme lo establecen los arts. 73 y 597 CPCC, debiendo los interesados comparecer a estar a derecho, dentro de los cinco primeros días después de la última publicación, bajo apercibimientos de ley. Atento a que el Sr. Aarón carece de domicilio conocido, líbrese oficio por Secretaria a la Cámara Nacional Catastral. Cítese y emplácese a la Provincia de Santa Fe y a la Comuna de Moisés Ville para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley si hubiere interés fiscal comprometido. Hágase saber que a los fines de notificar a la Provincia de Santa Fe, debe proceder conforme Circular Nro. 75/2025 e ingresar el trámite por el sistema de atención virtual TIMBÓ. OTRO SÍ DIGO: El presente trámite se realizará únicamente en formato digital (Acta Acuerdo N°21, CSJSF), designando al profesional firmante como depositario judicial de la documentación adjunta. La documentación debe presentarse en un único archivo. De no es posible por el volumen o características, el profesional deberá indicarlo expresamente en el escrito, para su presentación física posterior, según lo disponga el Juzgado (Circular N° 106/2025). Hágase saber que los oficios a la firmar deben adjuntarse a través de SISFE en un solo ejemplar y sin escrito de petición. Notifíquese por cédula papel a los demandados con copia conforme Art. 87 CPCyC, sin perjuicio de hacer saber que la CLAVE SISFE es 4230. Notifiquen empleados del Juzgado y/u Oficial Notificador. PREVIO A TODO TRÁMITE, ACOMPAÑE SELLADO FISCAL FALTANTE Notifíquese. Firmado: Dra. Cecilia V. Tovar, Secretaria; Dr. Alexis Marega, Juez". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. San Cristóbal, de Diciembre de 2.025

\$ 132 558710 Abr. 13 Abr. 15

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo, Secretaria Única de esta ciudad de San Cristóbal en los autos caratulados: "Gatti, Mario Oscar s./ Declaratoria de Herederos" CUIJ 21- 24212363-5, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los bienes relictos de Mario Oscar Gatti DNI N° M7.675.758 para que comparezcan ante este juzgado a hacer valer sus derechos.

\$ 45 Abr. 13

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

La señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral-Primera Nominación de Vera, provincia de Santa Fe, Dra. Jorgelina Yedro, llama a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Nilda Donata Spicher, DNI 5.206.962, en autos Spicher Nilda Donata s/Sucesorio; CUIJ 21-25279368-9, por el término de ley (Art. 2340 Co. Civ. y Com.), para que comparezcan a éste Tribunal, a hacer valer sus derechos. Vera, 6 de Marzo de 2026. Dra. Margarita Savant, secretaria.

\$ 45 Abr. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 13, Vera, 2ª Nominación, en autos: GOMEZ, NESTOR PROSPERO S/ SUCESORIO CUIJ 21-25279386-8, Cítese, llámese y emplácese a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia del de cujus: NESTOR PROSPERO GOMEZ, DNI N° 6.342.548, para que dentro del término legal comparezcan a hacerlos valer, lo que se publica a sus efectos legales en el Boletín Oficial y Página Web Oficial. Fdo Dra. Mónica Alegre (Secretaria) y Dr. Juan Manuel Rodrigo (Juez) Vera, 10 de abril de 2026 Dra Monica Alegre: Secretaria

\$ 45 Abr. 13

Por disposición del señor Juez de la primera instancia en lo civil, comercial y laboral distrito judicial N°13, 2° nominación de Vera (SF) a cargo del Dr, JUAN MANUEL RODRIGO- JUEZ- Y MONICA M.

ALEGRE - SECRETARIA (Sub)- en los autos caratulados "SANCHEZ, GLADIS ELMINA Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-25279395-7) ha dispuesto citar, llamar y emplazar a herederos, legatarios, acreedores y/o todos los que se creyeron con derecho a los bienes de la herencia del causante ALBERTO LUIS ROMERO, DNI M7.649.369, para que en el término de legal comparezca a hacerlos valer. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Página Web Oficial. Fdo Dra Monica Alegre: Secretaria. Dr.,Juan Manuel Rodrigo; Juez. - VERA, 10 de ABRIL 2026. Dra Monica Alegre : Secretaria

\$ 45 Abr. 13

Por disposición del señor Juez de la primera instancia en lo civil, comercial y laboral distrito judicial N°13, 2° nominación de Vera (SF) a cargo del Dr, JUAN MANUEL RODRIGO- JUEZ- Y MONICA M. ALEGRE - SECRETARIA (Sub)- en los autos caratulados "SANCHEZ, GLADIS ELMINA Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-25279395-7) ha dispuesto citar, llamar y emplazar a herederos, legatarios, acreedores y/o todos los que se creyeron con derecho a los bienes de la herencia del causante GLADIS ELMINA SANCHEZ, DNI F6.289.8499, para que en el término de legal comparezca a hacerlos valer. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Página Web Oficial. Fdo Dra Monica Alegre: Secretaria. Dr.,Juan

Manuel Rodrigo; Juez. VERA, 10 de ABRIL 2026. Dra Monica Alegre : Secretaria

\$ 45 Abr. 13

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe en autos: MOSSO INOCENCIO DOMINGO AGUSTIN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS 21-24212332-5 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos lo que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante MOSSO INOCENCIO DOMINGO AGUSTIN, argentino, casado, DNI N° M 6.284.977, con último domicilio en Hermana Fortunata n°485 de Rafaela (S.Fe), fallecido el día 15/10/2016 en Rafaela para que comparezcan dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos.- Rafaela, de abril de 2026.- Fdo: Dra Cerliani y Dr. Colon (Juez)

\$ 45 Abr. 13

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación (Distrito nº 5) de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, en autos: "Expte. CUIJ Nº 21-24212255-8 - ZAVALA, MIGUEL ÁNGEL S/ SUCESORIO", sucesorio iniciado por los doctores Adriana Carina Salari y Pablo Alessiato, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don ZAVALA, MIGUEL ÁNGEL (D.N.I. Nº 20.600.110), con último domicilio en calle Colonizadores Nº 1696 de la localidad de Pilar, Pcia. de Santa Fe, fallecido el día 31 de octubre del año 2025, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos, debiendo publicarse cinco veces en diez días. Firmado: Dr. Marcelo Gelcich - JUEZ - Dra. Agostina Silvestre- SECRETARIA Rafaela, abril de 2026.-

\$ 45 Abr. 13